



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

**ACTA No. 424**

Neiva, seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020).

1.- Resuelve el Tribunal el recurso de apelación interpuesto por el defensor de VÍCTOR MANUEL MONTEALEGRE LAVAO, contra la sentencia dictada el veinticinco (25) de octubre del año anterior, por el Juzgado Sexto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Neiva –H.-, a través de la cual condenó a la referida persona a la pena principal de TREINTA Y SEIS (36) MESES de prisión y multa de 150 s.m.l.m.v., más la accesoría de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso, al allanarse a los cargos de coautoría del delito de extorsión agravada tentada, negándole la suspensión condicional de la ejecución de la sanción y la sustitución de la pena de prisión por la privación en el domicilio. Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

**Conclusión:** Proyecto aprobado en unanimidad<sup>1</sup>.

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:



ÁLVARO ARCE TOVAR



JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO



JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS



LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ  
Secretaria

<sup>1</sup> Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).